

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 16118061

Folios: 812

Dependencia: Desc Fecha: 2016-08-10 17:4:15

Tipo aplicación: Respuesta a requerimiento

Trámite: 011 Evento: 378 Actuación: 444

Referencia: Expediente 16.118.061

Asunto: Solicitud de patente para: "UNA UNIDAD DE EMPAQUE QUE TIENE SELLADO MEJORADO Y UN MÉTODO DE FORMACIÓN DE UNA UNIDAD DE EMPAQUE QUE TIENE SELLADO MEJORADO".

Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Fecha de solicitud: 6 de mayo de 2016

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

Andrés Rincón Uscategui identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 6689, notificado por fijación en lista el 14 de junio de 2016.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 17 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se han eliminado las reivindicaciones 10, 16, 17, 20, y 22 a 28.
2. Se han eliminado las expresiones "por lo menos" y "sustancialmente".
3. La reivindicación 9 ha sido modificada en su redacción de forma tal que no se describa el producto a través del procedimiento.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax In U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

A pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. En relación con la anterioridad USH1454 mencionada en la descripción, aclaro que la misma corresponde al registro de una Invención Estatutaria de los Estados Unidos. Este registro se puede encontrar en línea a través de espacenet.
2. Los términos “al menos” y “sustancialmente” han sido eliminados del capítulo reivindicatorio.
3. En cuanto a la expresión “preferentemente”, es deseo de mi representada conservar la misma de momento.
4. En relación con las funcionalidades de la reivindicación 1, tal y como lo advierte el examinador las mismas pueden estar presentes en las reivindicaciones ya que tal y como ocurre en el presente caso, estas funcionalidades permiten explicar la relación que hay entre las características estructurales de la invención. En virtud de lo anterior, se conservará la redacción de la reivindicación 1 en lo que respecta a las funcionalidades.
5. Finalmente, se ha modificado la redacción de la reivindicación 9 de forma tal que las particularidades del producto son descritas adecuadamente y no a través del proceso de manufactura.

III. EN CUANTO A LA CESIÓN DE LOS INVENTORES

Presento junto con este escrito el documento de cesión de inventores a solicitante.

IV. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Presento junto con este escrito el comprobante de pago de tasa adicional para el estudio de 17 reivindicaciones.

V. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 17 reivindicaciones;
2. Comprobante de pago de tasa por reivindicaciones adicionales;
3. Documento de cesión;

Señor Director,


ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-11256-0841-0451-3
MMS\MMS\ID-289705\WPC11256
No. M-2016-289705\MMS

REIVINDICACIONES

1. Una unidad de empaque para artículos de higiene, formándose la unidad a partir de una lámina de material, teniendo tal lámina una superficie interna y una superficie externa, comprendiendo tal superficie interna una zona de borde que comprende una porción de borde interno y una porción de borde externo, teniendo tal lámina uno o más ejes de pliegue, dividiendo tal eje de pliegue a tal lámina en una primera región y una segunda región, caracterizada porque una de tal porción de borde interno y tal porción de borde externo de tal zona de borde de tal primera región se proporciona con adhesivo re-sellable, sensible a la presión, y la otra de tal porción de borde interno y tal porción de borde externo de tal zona de borde de tal primera región se encuentra libre de adhesivo; en que una de tal porción de borde interno y tal porción de borde externo de tal zona de borde de tal segunda región se proporciona con adhesivo re-sellable, sensible a la presión, y la otra de tal porción de borde interno y tal porción de borde externo de tal zona de borde de tal segunda región se encuentra libre de adhesivo en una manera complementaria a tal zona de borde de tal primera región, de tal manera que cuando tal lámina se doble alrededor de tal eje de pliegue, tal porción de borde que porta adhesivo re-sellable, sensible a la presión, en tal primera región se conduce en contacto con tal porción de borde libre de adhesivo en tal segunda región, y tal porción de borde que porta adhesivo re-sellable, sensible a la presión, en tal segunda región se conduce en contacto con tal porción de borde libre de adhesivo en tal primera región, y en que una sección de tal porción de borde libre de adhesivo

85

en una o ambas de tales regiones, primera y segunda, se proporciona con un agente de liberación.

2. La unidad de empaque de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque tal sección de tal porción de borde libre de adhesivo provista con un agente de liberación constituye 10-90%, preferentemente 30-70%, más preferentemente 40-60% del área de tal porción de borde complementaria que porta adhesivo re-sellable, sensible a la presión.

3. La unidad de empaque de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque se proporciona un agente de liberación a lo largo de toda la longitud de tal porción de borde libre de adhesivo.

4. La unidad de empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque se aplica un agente de liberación en un patrón continuo o como un revestimiento.

5. La unidad de empaque de conformidad con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque se aplica un agente de liberación en un patrón intermitente.

6. La unidad de empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el agente de liberación es un polímero de silicona o un polisiloxano.

7. La unidad de empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque tal lámina de material es de forma rectangular y comprende bordes longitudinales, bordes transversales y porciones de esquina, colocándose tales zonas de borde de tales regiones, primera y segunda, de tal lámina de material,

a lo largo de tales bordes longitudinales.

8. La unidad de empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque tal lámina de material comprende zonas de borde transversales y en donde una porción de una de tales zonas de borde transversales se proporciona con adhesivo re-sellable, sensible a la presión.

9. La unidad de empaque de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada porque una porción de tal zona de borde transversal de tal primera región comprende adhesivo re-sellable, sensible a la presión, mientras que la porción restante de tal zona de borde transversal de tal primera región se encuentra libre de adhesivo, y una porción de tal zona de borde transversal de tal segunda región comprende adhesivo re-sellable, sensible a la presión, mientras que la porción restante de tal zona de borde transversal de tal segunda región se encuentra libre de adhesivo en una manera complementaria a tal zona de borde transversal de tal primera región, de tal manera que, cuando tal lámina se doble alrededor de tal eje de pliegue, tal porción de borde transversal que porta adhesivo re-sellable, sensible a la presión, en tal primera región, se conduce en contacto con tal porción de borde transversal libre de adhesivo en tal segunda región, y tal porción de borde transversal que porta adhesivo re-sellable, sensible a la presión, en tal segunda región, se conduce en contacto con tales porciones de borde transversales libres de adhesivo en tal primera región, y en donde una sección de tal porción de borde transversal libre de adhesivo en una o ambas de tales regiones, primera y segunda, se proporciona con un agente de

liberación.

10. La unidad de empaque de conformidad con la reivindicación 7, caracterizada porque tal lámina tiene dos ejes de pliegue, que dividen tal lámina en una primera región, una segunda región y una tercera región.

11. La unidad de empaque de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque tal lámina se dobla a lo largo de tales ejes de pliegue con tales regiones, primera, segunda y tercera, en una configuración de sobreposición.

12. La unidad de empaque de conformidad con la reivindicación 10 o 11, caracterizada porque la porción de borde de tal zona de borde de tal tercera región que se proporciona con adhesivo re-sellable, sensible a la presión, corresponde a la porción de borde de tal zona de borde de tal primera región que se proporciona con adhesivo re-sellable, sensible a la presión, y es complementaria a la porción de borde de tal zona de borde de tal segunda región que se proporciona con adhesivo re-sellable, sensible a la presión, de tal manera que se forma un patrón de tablero de ajedrez de adhesivo re-sellable, sensible a la presión, a lo largo de cada uno de tales bordes longitudinales.

13. La unidad de empaque de conformidad con la reivindicación 12, caracterizada porque la amplitud de las porciones de borde revestidas de adhesivo de dos regiones adyacentes se divide por la mitad en comparación con la amplitud de la porción revestida de adhesivo de la región restante.

14. La unidad de empaque de conformidad con las reivindicaciones 10 a 13, caracterizada porque una porción de

88

una de tales zonas de borde transversales se proporciona con adhesivo re-sellable, sensible a la presión.

15. La unidad de empaque de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque tal unidad de empaque puede volver a cerrarse.

16. Método de formación de una unidad de empaque para artículos de higiene a partir de una lámina de material, que comprende las etapas de: proporcionar una lámina que tiene una superficie interna y una superficie externa, comprendiendo tal superficie interna una zona de borde que comprende una porción de borde interno y una porción de borde externo, teniendo tal lámina uno o mas ejes de pliegue, dividiendo tal eje de pliegue a tal lámina en una primera región y una segunda región; proporcionar una de tal porción de borde interno y tal porción de borde externo de tal zona de borde de tal primera región con adhesivo re-sellable, sensible a la presión, de tal manera que la otra de tal porción de borde interno y tal porción de borde externo de tal zona de borde de tal primera región se encuentre libre de adhesivo; proporcionar una de tal porción de borde interno y tal porción de borde externo de tal zona de borde de tal segunda región con adhesivo re-sellable, sensible a la presión, de tal manera que la otra de tal porción de borde interno y tal porción de borde externo de tal zona de borde de tal segunda región se encuentre libre de adhesivo en una manera complementaria a tal zona de borde de tal primera región; proporcionar una sección de tal porción de borde libre de adhesivo en una o ambas de tales regiones, primera y segunda, con un agente de liberación; doblar la lámina alrededor de tal eje de pliegue, de tal manera que la porción

de borde que porta adhesivo re-sellable, sensible a la presión, en tal primera región, se conduce en contacto con la porción de borde libre de adhesivo en tal segunda región, y la porción de borde que porta adhesivo re-sellable, sensible a la presión, en tal segunda región, se conduce en contacto con la porción de borde libre de adhesivo en tal primera región.

17. Una trama de material para la formación de unidades de empaque para artículos de higiene, teniendo tal trama de material una dirección longitudinal que pasa a lo largo de un eje central longitudinal y una dirección transversal, perpendicular a la dirección longitudinal, comprendiendo tal trama una pluralidad de zonas de corte transversales, colocándose cada una de tales zonas de corte transversales a lo largo de un eje de corte central respectivo que pasa en tal dirección transversal de tal trama, colocándose tales zonas de corte transversales a una distancia entre sí en tal dirección longitudinal de tal trama, comprendiendo cada una de tales zonas de corte transversales una porción central y una porción periférica, primera y segunda, colocadas en cualquier lado de tal porción central en tal dirección transversal de tal trama, caracterizada porque al menos una sección de cada una de tales zonas de corte transversales de tal trama se proporciona con un agente de liberación, y en que cada una de tales zonas de corte transversales se proporciona con adhesivo re-sellable, sensible a la presión, en al menos una sección de tal zona de corte transversal que se encuentra libre de agente de liberación, en donde tal sección proporcionada con un agente de liberación comprende una

primera parte y una segunda parte, y en donde tal primera parte de tal sección proporcionada con un agente de liberación se desplaza en tal dirección longitudinal en relación a tal segunda parte de tal sección proporcionada con un agente de liberación, en donde el punto de desplazamiento se coloca en la intersección de tal eje central longitudinal y tal eje de corte central.

MMS\MMS\ID-457669\WPC11256

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA

374

#5011
Chess II

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

Sofia EKSTEDT

domiciliado(s) en

SCA Hygiene Products AB S-405 03 Göteborg, Suecia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

UNA UNIDAD DE EMPAQUE QUE TIENE SELLADO

MEJORADO Y UN MÉTODO DE FORMACIÓN DE

UNA UNIDAD DE EMPAQUE QUE TIENE SELLADO

MEJORADO

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de

Suecia

domiciliada en

S-405 03 Göteborg, Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Sofia EKSTEDT

of

SCA Hygiene Products AB S-405 03 Göteborg, Suecia

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

A PACKAGING UNIT HAVING IMPROVED SEALING

AND A METHOD OF FORMING A PACKAGING UNIT

HAVING IMPROVED SEALING

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

Sweden

domiciled in

S-405 03 Göteborg, Suecia

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in

GÖTEBORGS

10/5 - 16

por/by

Sofia EKSTEDT

Firma/Signature

